

**MINISTRO  
MILCIADES CONCEPCIÓN  
MINISTERIO DE AMBIENTE  
REPÚBLICA DE PANAMÁ.  
E S. D.**

Distinguido Señor Ministro:

REPUBLICA DE PANAMA	MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCIÓN REGIONAL CHIRIQUI SECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL	
RECIBIDO	
Por:	<i>M. H. Chong</i>
Fecha:	20/5/2021 Hora: 11:00 am



Yo, **FERNANDO HOU CHONG**, varón, panameño, mayor de edad, concédula de identidad personal número 8-802-285 residente en la ciudad de David, Urbanización Villa Benice Calle principal. casa No.16, Provincia de Chiriquí, número de teléfono 6949-6288 en calidad de Apoderado de la empresa promotora **HOU CHONG, S.A.** (Folio No.480981), hago constar que la persona a contactar para recibir notificaciones es Hercylariza Pérez González, teléfono móvil 6211-1225, correo electrónico [hercylarizaperezg@hotmail.com](mailto:hercylarizaperezg@hotmail.com), procedo hacerle entrega formal de un documento original y una copia del Estudio de Impacto Ambiental Categoría I, del Proyecto denominado "**LOCAL COMERCIAL (FERRETERÍA)**" para su respectiva evaluación y aprobación, el mismo está situado según certificación del Registro Público de Panamá, en el corregimiento de Dolega, distrito de Dolega, provincia de Chiriquí, república de Panamá, pero que, conforme a la Ley 43 del 05 de agosto de 2002 el sitio de ubicación de la finca paso a formar parte del corregimiento de Los Algarrobos, segregado del corregimiento cabecera de Dolega, sin que se hubiese realizado la actualización respectiva en el Registro Público.

EL proyecto consiste en la construcción de una ferretería con un área de patio de almacén para agregados (arena y piedra) y demás materiales en general con fines comerciales, 12 estacionamientos incluyendo 1 para discapacitados y área de almacén es un edificio de dos plantas con un área total de construcción de 1259.1544 m<sup>2</sup>.

El Estudio de Impacto Ambiental cuenta con los requerimientos de un Categoría I y conforme a lo establecido en el artículo 38, del decreto 123 del 14 de agosto de 2009; el cual está compuesto por 123 fojas debidamente enumeradas, incluyendo los anexos.

Adjuntamos a la presente solicitud los siguientes documentos:

- Declaración Jurada Notarial.
- Certificación de Registro Público de la empresa HOU CHONG, S.A., promotora del proyecto.
- Copia de cédula notariada del Apoderado de la empresa promotora del proyecto
- Certificado de propiedad de la finca donde se desarrollará el proyecto.
- Paz y salvo del Ministerio de Ambiente
- Recibo de pago en concepto de evaluación del Estudio de Impacto Ambiental.

Los consultores responsables son: la Ing. Ariatny Ortega (IRC-040-2019) y el MSc. Dioseneth Aponte S. (IRC-018-2020), celular de contacto 6211-1225 y correo electrónico [hercylarizaperezg@hotmail.com](mailto:hercylarizaperezg@hotmail.com)

Fundamento de derecho: Constitución Política de la República de Panamá: Ley 41 del 1 de julio de 1998; decreto ejecutivo 123 del 14 de agosto de 2009, modificado por el Decreto Ejecutivo 155 del 05 de agosto de 2011 y demás normas concordantes y complementarias.

David, a su fecha de presentación

*FERNANDO HOU CHONG*

APODERADO

HOU CHONG, S.A.

Yo, Glendy Castillo de Osigian  
Notaría Pública Tercera del Circuito de Chiriquí  
con cédula 4-728-2468  
CERTIFICO  
Que la(s) firma(s) estampada(s) de *Fernando Hou Chong* Cédula 8-802-285

Que aparecen(n) en este documento han sido verificada(s) contra fotocopia(s) de la(cédula(s)) de lo cual juro lo, junto con los testigos que suscriben

David *12 de Mayo de 2021*

*Glendy Castillo de Osigian*

Téstigo Notaría Pública Tercera

Téstigo

Licda. Glendy Castillo de Osigian

Testigo